202321300376253

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2023-10-09

PARA: ANGELICA MARIA ROMERO GONZALEZ,
G. CENTRAL DE CUENTAS

DE: **SUBD. SALUD AMBIENTAL**

ASUNTO: Trámite para cuarto (IV) pago, por concepto de entrega de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos. Contrato Interadministrativo 524 de 2023

Cordial saludo:

En mi calidad de supervisor certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato interadministrativo No. 524 de 2023, para efectos del **cuarto** (IV) pago, así:

- Contratista: EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A. NIT: 899.999.002-4.
- Cantidad de vacuna antirrábica de uso en perros y gatos entregada al Ministerio: 1.000.000 dosis.
- Valor a cancelar: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 890.000.000).

Factura # 0000151596 del 11 de septiembre de 2023

Factura # 0000151809 del 27 de septiembre de 2023

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Sara J Torres M

Sara Janneth Torres Muñoz
Subdirectora, Subd. Salud Ambiental

202321300376253

Anexo(s): 20 1. Acta 1 recibo IV pago Vecol.pdf,2. Acta 2 recibo IV pago Vecol.pdf,3. Informe 1 Vecol IV Pago.pdf,4. Informe 2 Vecol IV Pago.pdf,5. Parafiscales Agosto 2023.pdf,6. Antecedentes CC y TP Contador VECOL.pdf,7. INGRESO 2796 Vacuna rabia.pdf,8. INGRESO 2830 Vacuna rabia.pdf,9. Control calidad Vecol RAC 248.pdf,10. Certificado de liberación ICA RAC 248.pdf,11. Control calidad Vecol RAC 249.pdf,12. Certificado de liberación ICA RAC 249.pdf,13. Factura BTA 151596 IV Pago.pdf,14. Factura BTA 151809 IV Pago.pdf,15. 202321300331653_Memo_delegación1.pdf,16. 202321300357923_Memo_delegación2.pdf,17. Clausulado modificación adición y Prórroga 524-2023.pdf,19. GFIF03 Certificación de pago parcial IV.pdf,18. GCOF18 Informe Parcial IV Pago 524-2023.pdf,19. AJUSTADO GFIF03 Certificación de pago parcial IV.pdf
Copia(s):

Elaboró: SYEPES
Revisó/Aprobó:

FORMATO ACTA RECEPCIÓN TÉCNICA BIOLÓGICOS					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	ABIF17	Versión:	01

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION TECNICA DE VACUNA ANTIRRÁBICA DE USO EN PERROS Y GATOS, ADQUIRIDA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 524 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS – VECOL S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

El día 12 de septiembre de 2023 se hicieron presentes en las instalaciones del almacén, ubicado en la Carrera 106 N° 15-A 25 Manzana 14, Bodega 80 de Zona Franca de Fontibón, los siguientes funcionarios: ALEXANDER CORREDOR CASTILLO Químico Farmacéutico contratista de la Subdirección de Gestión de Operaciones; JOSE DARIO CASTAÑEDA POLANIA Regente de Farmacia Almacén – Intertrading Z.F S.A.S; LUIS ALBERTO CARREÑO BUITRAGO Profesional especializado de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social, STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS Contratista de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social, LUIS GUILLERMO VILLA LÓPEZ Director Técnico de la UEN animales de compañía de VECOL S.A con el fin de efectuar la recepción técnica de 486.170 dosis de vacuna antirrábica de uso en perros y gatos, adquirida mediante el Contrato interadministrativo No. 524 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios – VECOL SA., como se indica en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	FABRICANTE	CANTIDAD DOSIS	LOTE	F.F.	F.V	REG. SAN	COSTO TOTAL $ FACTURA PROVEEDOR
Vacuna antirrábica de uso en perros y gatos	VECOL S.A.	486.170	RAC 248	10.07.2023	01.06.2025	Registro ICA No. 1894 DB	432.691.300
	TOTAL	**486.170**					432.691.300

INFORMACION EN ESPAÑOL	SI	**T° PROMEDIO ENTRE +2 A +8°C**	2,3 °C
TRANSPORTADOR	INTEGRAL LOGISTIC	**DOCUMENTACION**	CE
DOCUMENTOS DE NACIONALIZACION	NO APLICA	**N° DE MUESTRA**	500 dosis del lote RAC 248
CONDICIONES DE ENTREGA	C.E	**MATERIAL ENVASE**	Frasco en polietileno de alta densidad
N° DE CAJAS	**97 cajas x 500 frascos 1 caja + 117 frascos**	**MATERIAL EMBALAJE**	Icopor
UNIDOSIS/MULTIDOSIS	Multidosis	**VERIFICACION TERMOGRAFO**	No trae termógrafos, se verifica temperatura a la recepción
OBSERVACIONES	Se realizó la revisión del 100% de los embalajes de vacuna encontrándolos a satisfacción. A la muestra tomada se verificó, número de lote, fecha de vencimiento y aspecto encontrándolos a satisfacción, la cantidad de la muestra fue tomada de acuerdo con la norma militar estándar, con muestreo aleatorio. Se anexa reporte de análisis del ICA –LANIP No. R0223M0004056 para el Lote RAC 248 La factura corresponde a la No. 0000151596 del 11 de septiembre de 2023. Se verificó lote de inspección de VECOL No. 40000004916 de 2023-07-12		

Do. Dosis F.F. fecha de fabricación, F.V. fecha de vencimiento, C.E conforme a especificaciones, N.C. no conforme.

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 12 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por Luis Guillermo Villa

LUIS GUILLERMO VILLA LÓPEZ
Director Técnico de la UEN animales de compañía
VECOL S.A

Firmado digitalmente por Luis Alberto Carreño Buitrago

LUIS ALBERTO CARREÑO BUITRAGO
Profesional especializado Subdirección de Salud Ambiental (SSA)
Ministerio de Salud y Protección Social

Firmado digitalmente por Stephany Maria Yepes Santos

STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS
Contratista de la Subdirección de Salud Ambiental
Ministerio de Salud y Protección Social

Firmado digitalmente por Luis Alexander Corredor Castillo

Q.F. ALEXANDER CORREDOR CASTILLO
Contratista de la Subdirección de Gestión de Operaciones
Ministerio de Salud y Protección Social

Firmado digitalmente por Jose Dario Castañeda Polania

JOSE DARIO CASTAÑEDA POLANIA
Regente de Farmacia Almacén – Intertrading Z.F S.A.S

FORMATO ACTA RECEPCIÓN TÉCNICA BIOLÓGICOS					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	ABIF17	Versión:	01

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION TECNICA DE VACUNA ANTIRRÁBICA DE USO EN PERROS Y GATOS, ADQUIRIDA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 524 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS – VECOL S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

El día 29 de septiembre de 2023 se hicieron presentes en las instalaciones del almacén, ubicado en la Carrera 106 N° 15-A 25 Manzana 14, Bodega 80 de Zona Franca de Fontibón, los siguientes funcionarios: ALEXANDER CORREDOR CASTILLO Químico Farmacéutico contratista de la Subdirección de Gestión de Operaciones; JOSE DARIO CASTAÑEDA POLANIA Regente de Farmacia Almacén – Intertrading Z.F S.A.S; LUIS ALBERTO CARREÑO BUITRAGO Profesional especializado de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social, STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS Contratista de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social; DINA LUZ HERNÁNDEZ HERRERA Contadora Contratista Subdirección de Gestión de Operaciones y LUIS GUILLERMO VILLA LÓPEZ Director Técnico de la UEN animales de compañía de VECOL S.A con el fin de efectuar la recepción técnica de 513.830 dosis de vacuna antirrábica de uso en perros y gatos, adquirida mediante el Contrato interadministrativo No. 524 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios – VECOL SA., como se indica en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	FABRICANTE	CANTIDAD DOSIS	LOTE	F.F.	F.V	REG. SAN	COSTO TOTAL $ FACTURA PROVEEDOR
Vacuna antirrábica de uso en perros y gatos	VECOL S.A.	513.830	RAC 249	25.07.2023	30.07.2025	Registro ICA No. 1894 DB	457.308.700
	TOTAL	**513.830**					457.308.700
INFORMACION EN ESPAÑOL		SI		**T° PROMEDIO ENTRE +2 A +8°C**		3,8 °C	
TRANSPORTADOR		INTEGRAL LOGISTIC		**DOCUMENTACION**		CE	
DOCUMENTOS DE NACIONALIZACION		NO APLICA		**N° DE MUESTRA**		691 dosis del lote RAC 249	
CONDICIONES DE ENTREGA		C.E		**MATERIAL ENVASE**		Frasco en polietileno de alta densidad	
N° DE CAJAS		**102 cajas x 500 frascos 1 caja x 383 frascos**		**MATERIAL EMBALAJE**		Icopor	
UNIDOSIS/MULTIDOSIS		10 dosis		**VERIFICACION TERMOGRAFO**		No trae termógrafos, se verifica temperatura a la recepción	
OBSERVACIONES		Se realizó la revisión del 100% de los embalajes de vacuna encontrándolos a satisfacción. A la muestra tomada se verificó, número de lote, fecha de vencimiento y aspecto encontrándolos a satisfacción, la cantidad de la muestra fue tomada de acuerdo con la norma militar estándar, con muestreo aleatorio. Se anexa reporte de análisis del ICA –LANIP No. R0223M0004226 para el Lote RAC 249 La factura corresponde a la No. 0000151809 del 27 de septiembre de 2023. Se verificó lote de inspección de VECOL No. 40000005141 de 2023-07-14					

Do. Dosis F.F. fecha de fabricación, F.V. fecha de vencimiento, C.E conforme a especificaciones, N.C. no conforme.

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por Luis Guillermo Villa

LUIS GUILLERMO VILLA LÓPEZ
Director Técnico de la UEN animales de compañía
VECOL S.A

Firmado digitalmente por Luis Alberto Carreño Buitrago

LUIS ALBERTO CARREÑO BUITRAGO
Profesional especializado Subdirección de Salud Ambiental (SSA)

Firmado digitalmente por Stephany María Yepes Santos

STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS
Contratista de la Subdirección de Salud Ambiental

Firmado digitalmente por Luis Alexander Corredor Castillo

ALEXANDER CORREDOR CASTILLO
Contratista de la Subdirección de Gestión de Operaciones

Jose Dario Castañeda Polania

JOSE DARIO CASTAÑEDA POLANIA
Regente de Farmacia Almacén – Intertrading Z.F S.A.S

Firmado digitalmente por Dina Luz Hernandez Herrera

Revisó documentalmente: **DINA LUZ HERNÁNDEZ HERRERA**
Contratista Subdirección de Gestión de Operaciones

Bogotá, 12 de septiembre 2023

INFORME ANTICIPO CUARTA ENTREGA DE VACUNA ANTIRRÁBICA DE USO EN PERROS Y GATOS, RABICÁN, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 524 DE 2023 VECOL S.A. - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

La Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. Vecol S.A. entregó 650.000 de dosis de vacuna antirrábica de uso en perros y gatos, Rabicán, con Registro ICA No.1894 DB, el día 12 de septiembre de 2023, en las instalaciones del almacén, ubicado en la Carrera 106 N° 15-A 25 Manzana 14, Bodega 80 de Zona Franca de Fontibón, como se indica en el siguiente cuadro, de acuerdo con la factura # 0000151596:

FRASCOS	DOSIS	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR
48.617	486.170	RAC-248	*2025-06*	$432.691.300
TOTAL: 48.617	486.170			$432.691.300

Estas vacunas fueron refrigeradas en los cuartos fríos de Vecol S.A. y se entregaron en los cuartos fríos del almacén del Ministerio de Salud mediante camión refrigerado, en cavas de icopor, conteniendo cada una 500 frascos de nuestra vacuna Rabicán, con 8 refrigerantes.

Se entregaron las facturas No 0000151596, certificados de análisis de calidad internos y certificados de liberación del lote expedidos por el ICA.

Cordialmente,

LUZ ANGELA GARCÍA
Directora UEN Animales de Compañía

Bogotá, 29 de septiembre 2023

INFORME CUARTA ENTREGA DE VACUNA ANTIRRÁBICA DE USO EN PERROS Y GATOS, RABICÁN, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 524 DE 2023 VECOL S.A. - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

La Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. Vecol S.A. entregó 513.830 dosis de vacuna antirrábica de uso en perros y gatos, Rabicán, con Registro ICA No.1894 DB, el día 29 de septiembre de 2023, en las instalaciones del almacén, ubicado en la Carrera 106 N° 15-A 25 Manzana 14, Bodega 80 de Zona Franca de Fontibón, como se indica en el siguiente cuadro, de acuerdo con la factura # 0000151809:

FRASCOS	DOSIS	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR
51.383	513.830	RAC-249	*2025-07*	$457.308.700
TOTAL:	513.830			$457.308.700

Estas vacunas fueron refrigeradas en los cuartos fríos de Vecol S.A. y se entregaron en los cuartos fríos del almacén del Ministerio de Salud mediante camión refrigerado, en cavas de icopor, conteniendo cada una 500 frascos de nuestra vacuna Rabicán, con 8 refrigerantes.

Se entregó la factura No 0000151809, certificados de análisis de calidad internos y certificados de liberación del lote expedidos por el ICA.

Cordialmente,

LUZ ANGELA GARCÍA
Directora UEN Animales de Compañía

Building a better working world

Señores
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A, identificada con NIT. 899.999.002-4. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023 de las Subcuentas 2490500101 "Aportes al ICBF y SENA", 2511220101 "Aporte fond pensiones empleador", 2511230101 "Aport seg social salud-emp", 2511240101 "Aporte caja comp.familiar", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

SERGIO ANDRES PEREZ CASTELLANOS

Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES PEREZ CASTELLANOS
Fecha: 2023.09.08 16:09:44 -05'00'

Sergio Andrés Pérez Castellanos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 180584-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de septiembre 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D836C2C1B04B62E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

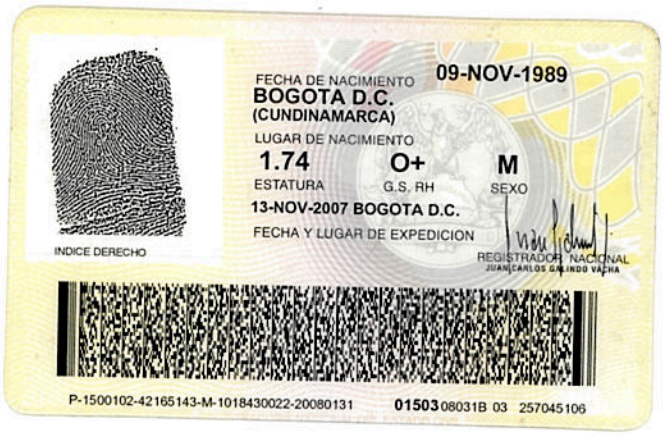
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO ANDRES PEREZ CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018430022 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 180584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.018.430.022
NUMERO
PEREZ CASTELLANOS
APELLIDOS
SERGIO ANDRES
NOMBRES
FIRMA

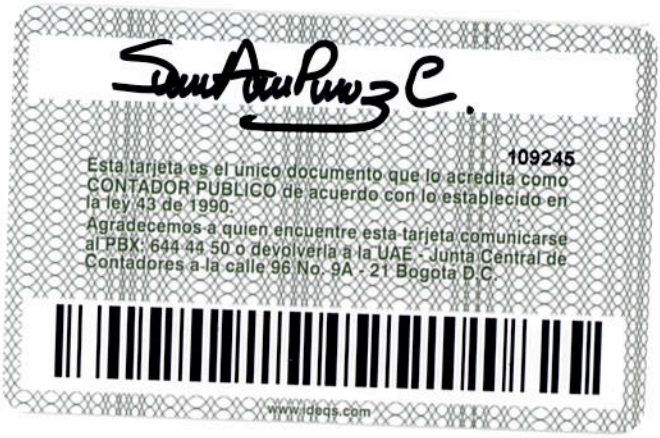

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
180584-T
SERGIO ANDRES
PEREZ CASTELLANOS
C.C. 1018430022
RESOLUCION INSCRIPCION 333
FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
192101



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
13-NOV-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500102-42165143-M-1018430022-20080131 01503 08031B 03 257045106



109245

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INGRESO DE ELEMENTOS AL SISTEMA

00000002796

A fecha : 15/09/2023

Grupo Admón de Bienes y Recursos Físicos

ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN POR : Compra de bienes

CENTRO DE COSTOS : UE - USUARIO EXTERNO

PROVEEDOR : 8999990024 - PRODUCTOS VECOL VETERINARIOS S.A.

Item	Descripción del Item	Un. Med.	Lote	Ven Lote	Cant.	Valor	Total
GRUPO : 103 - DROGAS,ELEMENTOS ODONT. LABORA							
10390002	VACUNA ANTIRRABICA NUEVO PARA USO CANINO (PERROS Y GATOS)	DOSIS	RAC247	01/04/2025	34,040	890.00	30,295,600.00
10390002	VACUNA ANTIRRABICA NUEVO PARA USO CANINO (PERROS Y GATOS)	DOSIS	RAC248	01/06/2025	1,102,130	890.00	980,895,700.00
						TOTAL GRUPO : DROGAS,ELEMENTOS ODONT. LABORA	**1,011,191,300.00**
						TOTAL GENERAL :	**1,011,191,300.00**

SON : UN MIL ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

NOTA : SEGUN RADICADO 202321300336353 CONTRATO INTERAD. 524 DE 2023

Por haber efectuado el ingreso real y material de los elementos aquí descritos a satisfacción, acepto(amos) este documento en la forma y términos señalados.

Recibí ...

VoBo
COORDINADOR GRUPO ADMÓN RECURSOS FÍSICOS

PRODUCTOS VECOL VETERINARIOS S.A.

VoBo
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

VoBo
COORDINADOR GRUPO ADMÓN BIENES COVID

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INGRESO DE ELEMENTOS AL SISTEMA

00000002830

A fecha : 04/10/2023

Grupo Admón de Bienes y Recursos Físicos

ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN POR : Compra de bienes

CENTRO DE COSTOS : UE - USUARIO EXTERNO

PROVEEDOR : 8999990024 - PRODUCTOS VECOL VETERINARIOS S.A.

Item	Descripción del Item	Un. Med.	Lote	Ven Lote	Cant.	Valor	Total
GRUPO : 103 - DROGAS,ELEMENTOS ODONT. LABORA							
10390002	VACUNA ANTIRRABICA NUEVO PARA USO CANINO (PERROS Y GATOS)	DOSIS	RAC249	30/07/2025	941,910	890.00	838,299,900.00
					TOTAL GRUPO : DROGAS,ELEMENTOS ODONT. LABORA		**838,299,900.00**
						TOTAL GENERAL :	**838,299,900.00**

SON : OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

NOTA : SEGUN RADICADO 202321300358953 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 524 DEL 2023

Por haber efectuado el ingreso real y material de los elementos aquí descritos a satisfacción, acepto(amos) este documento en la forma y términos señalados.

Recibí ...

VoBo
COORDINADOR GRUPO ADMÓN RECURSOS FÍSICOS

PRODUCTOS VECOL VETERINARIOS S.A.

VoBo
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

VoBo
COORDINADOR GRUPO ADMÓN BIENES COVID

EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO

DIRECCIÓN Y TELÉFONO	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN:	REGISTRO ICA N°	N° PÁGINA
AV. ELDORADO 82-93 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA +57-1-4254800	BIOLÓGICOS	1894 DB	1 de 2
NOMBRE DEL PRODUCTO	**LOTE PRODUCTO N°**	**N° MATERIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
RABICAN 10 DS	RAC-248	2107125	2025-06
FECHA MANUFACTURA	**FECHA INICIAL ENVASE**	**FECHA FINAL ENVASE**	**LOTE DE INSPECCIÓN**
2023-06-28	2023-07-10	2023-07-12	40000004916

INFORMACIÓN DE PRUEBAS

LABORATORIO	ANÁLISIS	MÉTODO	FECHA INICIO ANÁLISIS	FECHA FINAL ANÁLISIS	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	RESULTADO	CONCEPTO	ANALISTA
CONTROL FISICOQUÍMIC	ASPECTO	TPT-CC2-008	2023-07-24	2023-07-25	SUSP HOMOG ROSAFUERTE-FUCS FÁCIL REDISP	NA	CUMPLE	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	VOLUMEN	TPT-CC2-008	2023-07-24	2023-07-25	ENTRE 10,0 ML Y 11,0 ML	ML	10,4	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	PESO ESPECÍFICO	TPT-CC2-008	2023-07-24	2023-07-25	ENTRE 1,010 Y 1,040	NA	1,022	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	PH	TPT-CC2-008	2023-07-24	2023-07-25	ENTRE 7,50 Y 8,30	NA	7,90	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	CONTENIDO HIDROXIDO DE ALUMINIO	TPT-CC2-008	2023-07-24	2023-07-25	NO MAYOR AL 0,3%	%	0,22	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FIS QUÍMIC O	PRUEBA DE HERMETICIDAD	TPT-CC2-008	2023-07-24	2023-07-25	LOS ENVASES DEBEN SER HÉRMETICOS	NA	CUMPLE	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL BIOLÓGICO	ESTERILIDAD	TPT-CC1-003	2023-07-13	2023-07-27	LIBRE CONTAMIN POR BACTERIAS HONGOS	NA	CUMPLE	CUMPLE	ELBER STIVEN QUIJIANO DUARTE
CONTROL BIOLÓGICO	INOCUIDAD ESPECIFICA DEL VIRUS RABICO	TPT-CC1-003	2023-05-11	2023-07-05	AUSEN VIRU ACTI RATONES INOCUL INTRACERE	NA	CUMPLE	CUMPLE	LEONARDO LADINO
CONTROL BIOLÓGICO	INOCUIDAD EN PERROS	TPT-CC1-003	2023-07-14	2023-08-11	NO PRODU REACCI ADVERSAS PERROS VACUNA	NA	CUMPLE	CUMPLE	LEONARDO LADINO
CONTROL BIOLÓGICO	POTENCIA N.I.H	TPT-CC1-003	2023-07-11	2023-08-08	NO MENOR DE 1 UI/DOSIS	UID	1,4	CUMPLE	LEONARDO LADINO
ASEGURAMIEN	INSPECCIÓN	INSPECCIÓN	2023-07-31	2023-08-09	INSPECCIÓN	NA	CUMPLE	CUMPLE	JUAN

EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO

DIRECCIÓN Y TELÉFONO	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN:	REGISTRO ICA N°	N° PÁGINA
AV. ELDORADO 82-93 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA +57-1-4254800	BIOLÓGICOS	1894 DB	2 de 2
NOMBRE DEL PRODUCTO	**LOTE PRODUCTO N°**	**N° MATERIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
RABICAN 10 DS	RAC-248	2107125	2025-06
FECHA MANUFACTURA	**FECHA INICIAL ENVASE**	**FECHA FINAL ENVASE**	**LOTE DE INSPECCIÓN**
2023-06-28	2023-07-10	2023-07-12	40000004916

INFORMACIÓN DE PRUEBAS

LABORATORIO	ANÁLISIS	MÉTODO	FECHA INICIO ANÁLISIS	FECHA FINAL ANÁLISIS	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	RESULTADO	CONCEPTO	ANALISTA
	TERMINADO	TERMINADO			TERMINADO				MORA PALACIOS

INVENTARIO PARA LIBERACIÓN

NÚMERO DE ENVASES	PRESENTACIÓN DE ENVASE	CANTIDAD DE DOSIS POR ENVASE (PRESENTACIÓN)	UNIDAD DE ENVASE (DOSIS O ML)	TOTAL UNIDADES DE ENVASE POR PRESENTACIÓN
110.238,000	FRASCO	10,000	DS	1.102.380,000

OBSERVACIONES

N.A.

FIRMAS

SECCIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
CONTROL FISICOQUÍMICO	CLAUDIA MORENO	JEFE SECCIÓN CONTROL FÍSICO QUÍMICO	2023-08-14	CLAUDIA MORENO
CONTROL BIOLÓGICO	LEONARDO LADINO	JEFE SECCIÓN CONTROL BIOLÓGICO	2023-08-14	LEONARDO LADINO
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	OSCAR SUA	JEFE SECCIÓN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	2023-08-14	OSCAR SUA

DECISIÓN DE EMPLEO

FECHA	CONCEPTO	EMITIDO POR	CARGO
2023-08-14	APROBADO	ZAIDA CÁRDENAS	DIRECTOR SENIOR ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS - LANIP

REPORTE DE RESULTADOS

Kilómetro 19, carretera de Occidente, Mosquera - Cundinamarca. Telefóno(s): 6014238730 - 58 Fax: 6014233731
lanip@ica.gov.co

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO

N°reporte:	R0223M0004056	N° solicitud:	S0223M0001044
Codigo de la muestra:	M0223M001614	Fecha de recepción de muestra:	2023-08-18
Fecha del análisis (inicio-fin):	2023-08-18 a 2023-09-05	Fecha de emisión del resultado :	2023-09-05
Dependencia solicitante (ICA):	Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios	Descripción de la muestra:	Suspensión

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Nombre del Productor/ Importador:	VECOL S.A.	Dirección:	Avenida El Dorado # 82-93
Nit.:	8999990024	Ciudad:	Bogotá
Registro ICA :	1894 DB	Correo eléctronico:	liliana.cardenas@vecol.com.co
Lote N°:	RAC-248	Nombre del producto :	RABICÁN
Volumen de lote inspeccionado:	1.102.380 dosis	Presentación:	Frasco x 10 dosis
Fecha de expiración:	2025-06	Fecha de producción:	2023-07-(10-12)
N° de acta de toma de muestra:	66	Fecha de toma de muestra:	2023-08-18
Prueba solicitada:	Evaluación de calidad	Objeto del análisis:	Verificación de la calidad

RESULTADOS

Análisis efectuado	Requisitos técnicos norma vigente	Hallado
Código 4114. Evaluación documental de la calidad de biológicos	Cumple	Cumple
Código 4060-1. Contenido Volumen	Mínimo 10 ml.	10 ml.
Código 4060. Determinación pH	7.5-8.3	7.96
Código 4069. Esterilidad en medios líquidos (10 frascos).	Sin contaminación	10/10 Tioglicolato 34°C sin contaminación 10/10 Tripticasa de Soya 22°C sin contaminación
Código 4070. Inocuidad en ratones	Sin Efectos Adversos	8/8 Sin Efectos Adversos

CONCEPTO TÉCNICO

La muestra es conforme en el (los) parámetro (s) analizado (s) en el marco de la Resolución 1372 de julio de 1999 y los criterios del CFR

MÉTODOS

GSA-SAD-P-023 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS Versión 1

GSA-MA-LANIP-B-001 PRUEBAS DE ESTERILIDAD O PUREZA DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS VETERINARIOS Versión 4

GSA-MA-LANIP-B-003 PRUEBAS DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS BACTERIANOS Y VIRALES Y DE CAMPAÑA Versión 3

ALCANCE

Este resultado solo aplica para la muestra recibida en el laboratorio. Este reporte podrá ser utilizado por el ICA como soporte probatorio en procesos sancionatorios o sanitarios que se adelanten y se podrá aplicar a la población de la cual el ICA o el organismo de inspección autorizado que tomó la muestra de manera oficial.

OBSERVACIONES

Ninguna

NOTAS: El laboratorio no se hace responsable por la información suministrada por el cliente.
Este reporte de resultado no se puede reproducir parcialmente, solo en forma total, previa autorización por escrito del ICA.

COPIAS : 1

Ana Eugenia Patiño Suaza
Coordinadora Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios-LANIP

Revisado por: Analista: JC Responsable de area: TRR Digitador: INGB

FINAL DE ESTE REPORTE

EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO

DIRECCIÓN Y TELÉFONO	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN:	REGISTRO ICA N°	N° PÁGINA
AV. ELDORADO 82-93 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA +57-1-4254800	BIOLÓGICOS	1894 DB	1 de 2
NOMBRE DEL PRODUCTO	**LOTE PRODUCTO N°**	**N° MATERIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
RABICAN 10 DS	RAC-249	2107125	2025-07
FECHA MANUFACTURA	**FECHA INICIAL ENVASE**	**FECHA FINAL ENVASE**	**LOTE DE INSPECCIÓN**
2023-07-14	2023-07-25	2023-07-27	40000005141

INFORMACIÓN DE PRUEBAS									
LABORATORIO	ANÁLISIS	MÉTODO	FECHA INICIO ANÁLISIS	FECHA FINAL ANÁLISIS	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	RESULTADO	CONCEPTO	ANALISTA
CONTROL FISICOQUÍMICO	ASPECTO	TPT-CC2-008	2023-08-03	2023-08-04	SUSP HOMOG ROSAFUERTE-FUCS FÁCIL REDISP	NA	CUMPLE	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	VOLUMEN	TPT-CC2-008	2023-08-03	2023-08-04	ENTRE 10,0 ML Y 11,0 ML	ML	10,1	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	PESO ESPECÍFICO	TPT-CC2-008	2023-08-03	2023-08-04	ENTRE 1,010 Y 1,040	NA	1,027	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	PH	TPT-CC2-008	2023-08-03	2023-08-04	ENTRE 7,50 Y 8,30	NA	7,95	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	CONTENIDO HIDROXIDO DE ALUMINIO	TPT-CC2-008	2023-08-03	2023-08-04	NO MAYOR AL 0,3%	%	0,24	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL FISICOQUÍMICO	PRUEBA DE HERMETICIDAD	TPT-CC2-008	2023-08-03	2023-08-04	LOS ENVASES DEBEN SER HÉRMETICOS	NA	CUMPLE	CUMPLE	JOSE AGUSTIN GALINDO
CONTROL BIOLÓGICO	ESTERILIDAD	TPT-CC1-003	2023-07-27	2023-08-10	LIBRE CONTAMIN POR BACTERIAS HONGOS	NA	CUMPLE	CUMPLE	MARIA MONTANEZ
CONTROL BIOLÓGICO	INOCUIDAD ESPECIFICA DEL VIRUS RABICO	TPT-CC1-003	2023-06-20	2023-07-15	AUSEN VIRU ACTI RATONES INOCUL INTRACERE	NA	CUMPLE	CUMPLE	LEONARDO LADINO
CONTROL BIOLÓGICO	INOCUIDAD EN PERROS	TPT-CC1-003	2023-08-01	2023-08-29	NO PRODU REACCI ADVERSAS PERROS VACUNA	NA	CUMPLE	CUMPLE	LEONARDO LADINO
CONTROL BIOLÓGICO	POTENCIA N.I.H	TPT-CC1-003	2023-07-27	2023-08-24	NO MENOR DE 1 UI/DOSIS	UID	1,2	CUMPLE	LEONARDO LADINO
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	INSPECCIÓN DE PRODUCTO	INSPECCIÓN PRODUCTO	2023-08-28	2023-08-28	INSPECCIÓN DE PRODUCTO	NA	CUMPLE	CUMPLE	JUAN SEBASTIAN

EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO

DIRECCIÓN Y TELÉFONO	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN:	REGISTRO ICA N°	N° PÁGINA
AV. ELDORADO 82-93 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA +57-1-4254800	BIOLÓGICOS	1894 DB	2 de 2
NOMBRE DEL PRODUCTO	**LOTE PRODUCTO N°**	**N° MATERIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
RABICAN 10 DS	RAC-249	2107125	2025-07
FECHA MANUFACTURA	**FECHA INICIAL ENVASE**	**FECHA FINAL ENVASE**	**LOTE DE INSPECCIÓN**
2023-07-14	2023-07-25	2023-07-27	40000005141

INFORMACIÓN DE PRUEBAS

LABORATORIO	ANÁLISIS	MÉTODO	FECHA INICIO ANÁLISIS	FECHA FINAL ANÁLISIS	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	RESULTADO	CONCEPTO	ANALISTA
	TERMINADO	TERMINADO			TERMINADO				MORA PALACIOS

INVENTARIO PARA LIBERACIÓN

NÚMERO DE ENVASES	PRESENTACIÓN DE ENVASE	CANTIDAD DE DOSIS POR ENVASE (PRESENTACIÓN)	UNIDAD DE ENVASE (DOSIS O ML)	TOTAL UNIDADES DE ENVASE POR PRESENTACIÓN
95,582,000	FRASCO	10,000	DS	955.820,000

OBSERVACIONES

N.A.

FIRMAS

SECCIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
CONTROL FISICOQUÍMICO	CLAUDIA MORENO	JEFE SECCIÓN CONTROL FÍSICO QUÍMICO	2023-08-29	CLAUDIA MORENO
CONTROL BIOLÓGICO	LEONARDO LADINO	JEFE SECCIÓN CONTROL BIOLÓGICO	2023-08-29	LEONARDO LADINO
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	OSCAR SUA	JEFE SECCIÓN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	2023-08-29	OSCAR SUA

DECISIÓN DE EMPLEO

FECHA	CONCEPTO	EMITIDO POR	CARGO
2023-08-29	APROBADO	ZAIDA CÁRDENAS	DIRECTOR SENIOR ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS - LANIP

REPORTE DE RESULTADOS

Kilómetro 19, carretera de Occidente, Mosquera - Cundinamarca. Telefóno(s): 6014238730 - 58 Fax: 6014233731
lanip@ica.gov.co

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO

N°reporte:	R0223M0004226	N° solicitud:	S0223M0001097
Codigo de la muestra:	M0223M001807	Fecha de recepción de muestra:	2023-09-01
Fecha del análisis (inicio-fin):	2023-09-01 a 2023-09-18	Fecha de emisión del resultado :	2023-09-18
Dependencia solicitante (ICA):	Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios	Descripción de la muestra:	Suspensión

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Nombre del Productor/ Importador:	VECOL S.A.	Dirección:	Avenida El Dorado # 82-93
Nit.:	8999990024	Ciudad:	Bogotá
Registro ICA :	1894 DB	Correo eléctronico:	liliana.cardenas@vecol.com.co
Lote N°:	RAC-249	Nombre del producto :	RABICÁN
Volumen de lote inspeccionado:	955.820 dosis	Presentación:	Frasco x 10 dosis
Fecha de expiración:	2025-07	Fecha de producción:	2023-07-(25-27)
N° de acta de toma de muestra:	070-23	Fecha de toma de muestra:	2023-09-01
Prueba solicitada:	Evaluación de calidad	Objeto del análisis:	Verificación de la calidad

RESULTADOS

Análisis efectuado	Requisitos técnicos norma vigente	Hallado
Código 4114. Evaluación documental de la calidad de biológicos	Cumple	Cumple
Código 4060-1. Contenido Volumen	Mínimo 10 ml.	10 ml.
Código 4060. Determinación pH	7.5-8.3	7.97
Código 4069. Esterilidad en medios líquidos (10 frascos).	Sin contaminación	10/10 Tioglicolato 34°C sin contaminación 10/10 Tripticasa de Soya 22°C sin contaminación
Código 4070. Inocuidad en ratones	Sin Efectos Adversos	8/8 Sin Efectos Adversos

CONCEPTO TÉCNICO

La muestra es conforme en el (los) parámetro (s) analizado (s) en el marco de la Resolución 1372 de julio de 1999 y los criterios del CFR

MÉTODOS

GSA-SAD-P-023 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS Versión 1

GSA-MA-LANIP-B-001 PRUEBAS DE ESTERILIDAD O PUREZA DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS VETERINARIOS Versión 4

GSA-MA-LANIP-B-003 PRUEBAS DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS BACTERIANOS Y VIRALES Y DE CAMPAÑA Versión 3

ALCANCE

Este resultado solo aplica para la muestra recibida en el laboratorio. Este reporte podrá ser utilizado por el ICA como soporte probatorio en procesos sancionatorios o sanitarios que se adelanten y se podrá aplicar a la población de la cual el ICA o el organismo de inspección autorizado que tomó la muestra de manera oficial.

OBSERVACIONES

Ninguna

NOTAS: El laboratorio no se hace responsable por la información suministrada por el cliente.
Este reporte de resultado no se puede reproducir parcialmente, solo en forma total, previa autorización por escrito del ICA.

COPIAS : 1

Ana Eugenia Patiño Suaza
Coordinadora Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios-LANIP

Revisado por: Analista: Responsable de area: Digitador: INGB

FINAL DE ESTE REPORTE

EMPRESA COLOMBIANA DE
PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-VECOL S.A.
NIT 899.999.002-4

Autorización Facturación Electronica DIAN No. 18764038397689 Fecha de Expedición 2022-10-25
Vigencia Resolución 2023-10-25 Del No. BTA145001 al No. BTA155000

www.vecol.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. **BTA 0000151596**

CUFE: e4ffffd4e6424cc0b7ebe4eaaf0abadf8b13e8c0d82e600e731f5c3b9b66da74a2a61e0937161c7bc39b20e05d62c355

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT/C.C.	CÓDIGO CLIENTE	ZONA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	900474727	0010002751	Z00008

DIR NOTIFICACIÓN: CR 13 32 76
DIR DESPACHO: CR 13 32 76
noinforma@noinforma.com.co;jhernandez@minsalud.gov.co;noinforma@noinforma.com.co;EVENTOSFACTURACION@
BOGOTÁ - BOGOTA, D.C.

AUTORRETENEDOR RES No. 1358 DE NOVIEMBRE 01 DE 1989
IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA PPAL. ICA Y DIAN CÓDIGO 2100.
NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA ARTÍCULO 9. ACUERDO 65 DE 2002 Y NUMERAL 1 ART 3 DECRETO 271 DE 2002, NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA, SOMOS AGENTE RETENEDOR DE IVA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARTICIPACIÓN ESTATAL DE 82% ARTICULO 437-2

TIPO DE SERVICIO		10
TIPO DE NEGOCIACIÓN Y PLAZO		CREDITO - 30
FECHA Y HORA DE FACTURA		FECHA PRONTO PAGO
2023-09-11 - 16:20		0000-00-00
FECHA EFECTIVA DE ENTREGA		FECHA DE VENCIMIENTO
		2023-10-11
N° PEDIDO	FECHA PEDIDO	# DOCUMENTO INTERNO
25456	2023-09-11	90024164

N°	CODIGO	PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VAL. UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
1	2107125	RABICAN 10 DS #$19-01-0000;524_2023;storresm@minsalud.gov.co#$ Anticipo Cuarta Entrega por 486.170 dosis	RAC-248	48,617.00	UN	8,900.00	0.00	432,691,300.00

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE

SUBTOTAL	432,691,300.00
IVA	0.00
SEGUROS	0.00
FLETES	0.00
TOTAL	432,691,300.00

SI PAGA DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, VECOL S.A. COBRARÁ LA TASA DE INTERÉS MORATORIO MÁXIMA AUTORIZADA

La presente factura de venta cumple con las normas estipuladas en la Ley 1231 de julio de 2008, modificado en su inciso 3 artículo 2 por el artículo 86 de la Ley 1676 de agosto de 2013 (plazo para aceptar irrevocablemente la factura)

RESPONSABLE FACTURACIÓN VECOL S.A.

RECIBÍ A SATISFACCIÓN
FECHA RECIBO 12/09/2023
NOMBRE Luis Albert Carreño
FIRMA DEL CLIENTE O ENCARGADO - C.C.

Version 4

BOGOTÁ D.C.
AVENIDA ELDORADO No. 82-93
CONMUTADOR (1) 425 4800
Sin Costo 018000 918320 122437
E-mail: cartera@vecol.com.co

BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
CRA. 67 No. 64-200 BODEGA 7 - VÍA ETERNIT
CELULAR 311 516 5895

GIRÓN (SANTANDER) KM. 7 ANILLO VIAL PALENQUE - FLORIDABLANCA No. 22-31 BODEGA 45 CENTRO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO SAN JORGE (7) 646 3960 - (7) 646 9285 CEL. 310 231 6268

FVC-PL1-004

VECOL
NIT 899999002-4
CARTERA
(1)425 4827
(1) 425 4864

REFERENCIA A CAPTURAR: BTA 0000151596

CODIGO CLIENTE: 0010002751 ZONA: Z00008 PT Bogotá

FAVOR CONSIGNAR EN UNA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
DAVIVIENDA CTA AHORROS DORADO PLAZA 0096-0002734-7
DAVIVIENDA CTA CTE DORADO PLAZA 0096-6999791-9
BANCO BOGOTA - CTA CORRIENTE 046-04109-1
BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE 171-017141-65
BANCO AGRARIO - CTA CORRIENTE 03192-000108-3

pse

FECHAS LIMITES DE PAGO		
MODALIDAD	FECHA	VALOR A CANCELAR
CON DESCUENTO POR PRONTO PAGO	0000-00-00	0.00
PAGO SIN DESCUENTO	2023-10-11	432,691,300.00

MEDIOS DE PAGO		
CONSIGNACIÓN BANCARIA		
CHEQUE		
EFECTIVO		

1. La firma de cualquier persona autorizada expresamente o por costumbre por el COMPRADOR en este documento, en el pedido remisión, la guía de transporte o cualquier documento que respalde la entrega de la mercancía, significa la aceptación de la mercancía, del precio y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipulados.

2. Todo pago debe hacerse mediante cheque cruzado "Para consignar en la cuenta de primer beneficiario" girado a la orden de VECOL S.A. y dentro de los términos y condiciones establecidos en esta factura.

3. Los pagos también pueden hacerse mediante consignación directa o transferencia electrónica a las cuentas bancarias de VECOL S.A.

4. En caso de mora en el pago de cualquier suma de dinero que deba el COMPRADOR a VECOL S.A.- por facturas de venta o intereses, o cuando exista duda razonable sobre la solvencia del COMPRADOR que le pueda significar peligro inminente de perder el precio, podrá VECOL S.A., con base en el artículo 926 del Código de Comercio, suspender todo despacho, aun de los pedidos previamente aceptados y hacer exigible el pago de la totalidad de las obligaciones, inclusive las pendientes, o el aseguramiento del pago de lo debido.

5. En caso de mora en el pago del precio, VECOL S.A. requerirá al COMPRADOR para el pago de los intereses, de conformidad con lo señalado y pactado en esta factura.

6. El COMPRADOR tendrá la obligación de inspeccionar la mercancía a su arribo y comunicar a VECOL S.A., a más tardar el siguiente día hábil a su recibo, cualquier objeción a la misma en cuanto a su calidad y estado de la mercancía. Estas objeciones serán atendidas por VECOL S.A., siempre que se demuestre que la mercancía salió en mal estado o con defectos de calidad de las bodegas de VECOL S.A. La omisión de esta obligación se tendrá como aceptación incondicional de la mercancía.

7. Los derechos y obligaciones del COMPRADOR no son transferibles sin el consentimiento escrito de VECOL S.A. En lo previsto en estas condiciones generales de venta se aplicarán las normas pertinentes al Código de Comercio de Colombia.

8. DE EXISTIR DESCUENTO POR PRONTO Y PAGO, SÓLO SE TENDRAN EN CUENTA PARA ESTE EFECTO LA FECHA DE ESTA FACTURA Y LA FECHA DE PAGO DE LA MISMA.

9. Las devoluciones se aceptan sí y solo sí:

 - El producto se encuentra en empaque original
 - Se encuentran completas las unidades de venta.
 - El representante de ventas comprueba que no hubo deterioro del producto por incorrecta manipulación y/o almacenamiento (por ejemplo: pérdida de cadena de frío).
 - Los productos farmacéuticos, alimentos para animales y productos químicos de uso agrícola cuentan con un vencimiento no menor a 3 meses.
 - Los productos biológicos cuentan con un vencimiento no menor a 1 mes.
 - El producto no permaneció más de un año en las instalaciones del cliente.
 - No corresponden a Kits promocionales de corto vencimiento.

10. "Para todos los efectos legales, la presente factura de compraventa es un título valor de conformidad con la Ley 1231 de 2008. El pago deberá hacerse dentro del plazo máximo establecido en la factura. En caso de mora en el pago, se causarán intereses de mora a la tasa máxima permitida legalmente para este tipo de intereses, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 45 de 1990."

EMPRESA COLOMBIANA DE
PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-VECOL S.A.
NIT 899.999.002-4

Autorización Facturación Electronica DIAN No. 18764038397689 Fecha de Expedición 2022-10-25
Vigencia Resolución 2023-10-25 Del No. BTA145001 al No. BTA155000

www.vecol.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. **BTA 0000151809**

CUFE: 724f9038c34f090cc824b8857577674f3ab40aa94d216eee45f97a6d64f3caf6a79795bc480ea6490ef0bae97e813300

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT/C.C.	CÓDIGO CLIENTE	ZONA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	900474727	0010002751	Z00008

DIR NOTIFICACIÓN: CR 13 32 76
DIR DESPACHO: CR 13 32 76
noinforma@noinforma.com.co;jhernandez@minsalud.gov.co;noinforma@noinforma.com.co;EVENTOSFACTURACION@
BOGOTÁ - BOGOTA, D.C.

AUTORRETENEDOR RES No. 1358 DE NOVIEMBRE 01 DE 1989
IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA PPAL. ICA Y DIAN CÓDIGO 2100.
NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA ARTÍCULO 9. ACUERDO 65 DE 2002 Y NUMERAL 1 ART 3 DECRETO 271 DE 2002, NO PRACTICAR RETENCIÓN DE IVA, SOMOS AGENTE RETENEDOR DE IVA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARTICIPACIÓN ESTATAL DE 82% ARTICULO 437-2

TIPO DE SERVICIO	10
TIPO DE NEGOCIACIÓN Y PLAZO	CREDITO - 30
FECHA Y HORA DE FACTURA	FECHA PRONTO PAGO
2023-09-27 - 11:19	0000-00-00
FECHA EFECTIVA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO
	2023-10-27

N° PEDIDO	FECHA PEDIDO	# DOCUMENTO INTERNO
25715	2023-09-25	90024419

N°	CODIGO	PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VAL. UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
1	2107125	RABICAN 10 DS #$19-01-0000;524_2023;storresm@minsalud.gov.co#$ Cuarta Entrega por 513.830 dosis	RAC-249	51,383.00	UN	8,900.00	0.00	457,308,700.00

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

SUBTOTAL	457,308,700.00
IVA	0.00
SEGUROS	0.00
FLETES	0.00
TOTAL	457,308,700.00

SI PAGA DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, VECOL S.A. COBRARÁ LA TASA DE INTERÉS MORATORIO MÁXIMA AUTORIZADA

La presente factura de venta cumple con las normas estipuladas en la Ley 1231 de julio de 2008, modificado en su inciso 3 artículo 2 por el artículo 86 de la Ley 1676 de agosto de 2013 (plazo para aceptar irrevocablemente la factura).

RESPONSABLE FACTURACIÓN VECOL S.A.

RECIBÍ A SATISFACCIÓN
FECHA RECIBO 29/09/2023
NOMBRE Luis Alberto Carreño
FIRMA DEL CLIENTE O ENCARGADO - C.C. 7164566

Version 4

BOGOTÁ D.C.
AVENIDA ELDORADO No. 82-93
CONMUTADOR (1) 425 4800
Sin Costo 018000 918320 122437
E-mail: cartera@vecol.com.co

BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
CRA. 67 No. 64-200 BODEGA 7 - VÍA ETERNIT
CELULAR 311 516 5895

GIRÓN (SANTANDER) KM. 7 ANILLO VIAL PALENQUE - FLORIDABLANCA No. 22-31 BODEGA 45 CENTRO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO SAN JORGE (7) 646 3960 - (7) 646 9285 CEL. 310 231 6268

FVC-PL1-004

VECOL
NIT 899999002-4
CARTERA
(1)425 4827
(1) 425 4864

REFERENCIA A CAPTURAR: BTA 0000151809

CODIGO CLIENTE: 0010002751 ZONA: Z00008 PT Bogotá

FAVOR CONSIGNAR EN UNA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
DAVIVIENDA CTA AHORROS DORADO PLAZA 0096-0002734-7
DAVIVIENDA CTA CTE DORADO PLAZA 0096-6999791-9
BANCO BOGOTA - CTA CORRIENTE 046-04109-1
BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE 171-017141-65
BANCO AGRARIO - CTA CORRIENTE 03192-000108-3

FECHAS LIMITES DE PAGO		
MODALIDAD	FECHA	VALOR A CANCELAR
CON DESCUENTO POR PRONTO PAGO	0000-00-00	0.00
PAGO SIN DESCUENTO	2023-10-27	457,308,700.00

MEDIOS DE PAGO		
CONSIGNACIÓN BANCARIA		
CHEQUE		
EFECTIVO		

202321300331653

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2023-09-11

PARA: LUIS ALBERTO CARREÑO BUITRAGO,
SUBD. SALUD AMBIENTAL

DE: **SUBD. SALUD AMBIENTAL**

ASUNTO: Delegación para la recepción de Tercera (III) entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos adquirida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Contrato Interadministrativo 524 de 2023

Respetados, cordial saludo:

Con el propósito adelantar la recepción de la vacuna antirrábica para perros y gatos adquirida por este Ministerio mediante el contrato interadministrativo No. 524 de 2023, les informo que han sido delegadas para supervisar la tercera (III) entrega prevista en el contrato, firmando las actas respectivas y verificando la entrega de los soportes correspondientes (i) Factura, ii) Certificados de liberación de Lote ICA; iii) Acta de recibo de vacuna, v) Certificados de control de calidad en producción.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Sara J Torres M

Sara Janneth Torres Muñoz
Subdirectora, Subd. Salud Ambiental

Anexo(s): 0
Copia(s): G. EJECUCION Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL. - INGRID CORDOBA AMARILLO, SUBD. SALUD AMBIENTAL - STEPHANY MARIA YEPES SANTOS

Elaboró: STORRESM
Revisó/Aprobó:

202321300357923

MEMORANDO

Bogotá, D.C., ***28-09-2023***

PARA: Dr. **LUIS ALBERTO CARREÑO BUITRAGO**
Profesional Especializado – Subdirección de Salud Ambiental

STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS
Contratista – Subdirección de Salud Ambiental

DE: **SARA JANNETH TORRES MUÑOZ**
Supervisora Contrato 524 de 2023
Subdirección de Salud Ambiental

ASUNTO: **Delegación para la recepción de Cuarta (IV) entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos adquirida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Contrato Interadministrativo 524 de 2023**

Respetados, cordial saludo:

Con el propósito adelantar la recepción de la vacuna antirrábica para perros y gatos adquirida por este Ministerio mediante el contrato interadministrativo No. 524 de 2023, les informo que han sido delegadas para supervisar la cuarta (IV) entrega prevista en el contrato, firmando las actas respectivas y verificando la entrega de los soportes correspondientes (i) Factura, ii) Certificados de liberación de Lote ICA; iii) Acta de recibo de vacuna, v) Certificados de control de calidad en producción.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Sara J Torres M

SARA JANNETH TORRES MUÑOZ
Subdirectora de Salud Ambiental (E)
Supervisora contrato interadministrativo No. 524 de 2023

Copia: **INGRID CÓRDOBA AMARILLO**. Coordinadora del Grupo Ejecución y Liquidación Contractual – Ministerio de Salud y Protección Social. icordoba@minsalud.gov.co

Ruta electrónica: /tmp/tempDocX_6515df810412e.docx

CLAUSULADO ANEXO DE LA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACION N° 1 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 524 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A – VECOL S.A

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo N° 524 de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el valor del Contrato Interadministrativo N° 524 de 2023 hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.747.995.600).**

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - EL MINISTERIO pagará la presente Prórroga, Adición y Modificación N° 1 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 90023 del 01 de febrero de 2023, con un saldo por comprometer de $1.748.004.400 suscrito por el Coordinador(a) (e) del Grupo de Presupuesto del **MINISTERIO,** el cual cuenta con el V°B° de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

VIGENCIA	CDP	FECHA	VALOR A AFECTAR
2023	90023	2023-02-01	1.747.995.600

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO** del Contrato Interadministrativo N° 524 de 2023, en el sentido de incluir dos pagos contra entrega de las 1.964.040 dosis adquiridas mediante la presente modificación, la cual en sus apartes quedará así:

*"**CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** Teniendo en cuenta la forma de entrega de la totalidad de las cantidades que se van a adquirir, los pagos se sujetarán al plan de entrega así:*

- *I pago contra entrega de 500.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($ 445.000.000).*
- *II pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($890.000.000).*
- *III pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($890.000.000).*
- *IV pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE $ (890.000.000).*
- *V pago contra entrega de 428.080 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($380.991.200).*
- ***Un VI pago contra entrega de 1.900.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.691.000.000).***
- ***Un VII pago contra entrega de 64.040 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($56.995.600).***

(…)

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato Interadministrativo N° 524 de 2023, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Prórroga, Adición y Modificación N° 1.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA. **EL CONTRATISTA** deberá modificar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la Prórroga, Adición y Modificación N° 1, la garantía establecida en el clausulado anexo y cargarla en la plataforma de SECOP II para la correspondiente aprobación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS. Para todos los efectos son documentos de la presente Prórroga, Adición y Modificación N° 1, la solicitud y sus anexos y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Prórroga, Adición y Modificación N° 1, se perfecciona con la aceptación por ambas partes en el SECOP II. Para su ejecución deberá efectuarse el Registro Presupuestal por parte del **MINISTERIO** de acuerdo con la ley orgánica de presupuesto y sus disposiciones complementarias

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual - Diana S
Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Dayana M
Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual - Ingrid C
Aprobó: Secretaría General/ Esperanza M

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO PARCIAL					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GFIF03**	**Versión**	**01**

(1) Contrato No.	524	de	2023		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.		
(3) Dirección:	Av. El Dorado 82-93		(4) Teléfono:	601 4254800	
(5) Cédula y/o NIT:	899.999.002-4		(6) Correo electrónico:	vecol@vecol.com.co	
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			SARA JANNETH TORRES MUÑOZ		
(8) Dependencia:	Subdireccción de Salud Ambiental		(9) No. Extensión o teléfono:	1243	
(10) Objeto:	Adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos				
(11) Plazo de ejecución:	30 de noviembre de 2023				
(12) Fecha de inicio:	27 de junio de 2023		(13) Fecha terminación:	30 de noviembre de 2023	
(14) Valor inicial del contrato: $	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.495.991.200)				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $	• I pago contra entrega de 500.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($ 445.000.000). • II pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($890.000.000). • III pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($890.000.000). • IV pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE $ (890.000.000). • V pago contra entrega de 428.080 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($380.991.200). • VI pago contra entrega de 1.900.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.691.000.000) • VII pago contra entrega de 64.040 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($56.995.600).				
(16) Valor desplazamientos: $	$ 0,00				
(17) Adición ($):	$ 1.747.995.400				
(18) Prórroga (tiempo)	15 de diciembre de 2023				
(19) Suspensión	NA				
(20) Cesión:	NA				
(21) Concepto del pago:	Cuarto (IV) pago de vacuna antirrábica para perros y gatos (1.000.000 dosis)				

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 5.243.986.600	$ 2.225.000.000	$ 890.000.000	$ 0,00	$ 2.128.986.600

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	NA	(28) Pensión valor aporte: $	NA
(29) ARL: $	NA		
(30) Planilla de pago No.	NA	(31) Fecha:	NA
(32) Certificación parafiscales de fecha:	8 de septiembre de 2023		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A., cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 524 de 2023, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☐SI ☐NO ☑NA

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ $ 890.000.000

(34) **Observaciones:**

(35) **Firma responsables:**

Firmado digitalmente por Sara J Torres M

SARA JANNETH TORRES MUÑOZ
Supervisor

(36) Fecha: 9 de octubre de 2023 Bogotá D. C.

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	524 de 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Empresa Colombiana de Productos Veterinarios VECOL S.A.		
Nombre del supervisor y/o interventor	SARA JANNETH TORRES MUÑOZ	**Teléfono / Extensión**	1243
Dependencia	Subdirección de Salud Ambiental		
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA PARA USO DE PERROS Y GATOS.		
Fecha de inicio	martes, 27 de junio de 2023	**Fecha de terminacion**	jueves, 30 de noviembre de 2023
Período objeto del informe:	13 de septiembre de 2023 - 29 de septiembre de 2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes señalados en el anexo técnico 1, para la ejecución idónea.	Cumplida. El contratista ha cumplido el objeto pactado, especialmente con lo previsto en los estudios previos	El etiquetado del biológico cumple con los requisitos definidos en el anexo técnico 1. **Anexo 1.** Acta recibo 1 cuarto pago Vecol con fecha del 12 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01) **Anexo 2.** Acta recibo 2 cuarto pago Vecol con fecha del 29 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Cumplida. El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas y comerciales	El etiquetado del biológico cumple con los requisitos definidos en el anexo técnico 1 **Anexo 1.** Acta recibo 1 cuarto pago Vecol con fecha del 12 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01) **Anexo 2.** Acta recibo 2 cuarto pago Vecol con fecha del 29 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Cumplida. El Contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato	El biológico entregado (1.000.000 dosis) cumple con las condiciones técnicas, económicas y comerciales, pues se aportó el certificado de liberación de lote expedido por el ICA	Aprobado
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. El Contratista hizo entrega del informe pactado y lo requerido por la supervisión	Realizó entrega: **Anexo 3.** Informe 1 Vecol IV pago **Anexo 4.** Informe 2 Vecol IV pago	Aprobado
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Cumplida. El contratista realizó las actividades relacionadas con el objeto contractual bajo su propio riesgo y responsabilidad	El contratista hizo la entrega de 1.000.000 dosis de vacuna en la zona franca del MSPS. **Anexo 1.** Acta recibo 1 cuarto pago Vecol con fecha del 12 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado

			Anexo 2. Acta recibo 2 cuarto pago Vecol con fecha del 29 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01)	
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Esta obligación no se ha requerido	N/A	N/A
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Obligación cumplida. No se ha requerido para el periodo	N/A	N/A
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Cumplida. El contratista ha atendido los lineamientos del Ministerio en materia de SIG	N/A	N/A
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Cumplida. Esta obligación no ha sido necesaria pues en contratista no maneja información, es un contrato de suministros	N/A	N/A
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. Esta obligación no ha sido necesaria pues el contratista no maneja información, es un contrato de suministros	N/A	N/A
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. El Contratista constituyó la garantía a favor del Ministerio, la cual fue aprobada el día 27 de junio de 2023 y para la adición y prórroga constituyó la respectiva garantía a favor del Ministerio, la cual fue aprobada el día 14 de septiembre de 2023	Póliza aprobada por el Grupo de Ejecución y Liquidación contractual del 27 de junio de 2023 Póliza para adición y prórroga al contrato, aprobada por el Grupo de Ejecución y Liquidación contractual del 14 de septiembre de 2023	Aprobado Disponibles en SECOP II
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Cumplida. El contratista ha dado cumplimiento a lo señalado en el anexo No. 1. por lo tanto el rotulado de la vacuna cumple con dichas especificaciones	El biológico entregado (1.000.000 dosis), cuenta con el etiquetado definido en el Anexo No. 1. **Anexo 1.** Acta recibo 1 cuarto pago Vecol con fecha del 12 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01) **Anexo 2.** Acta recibo 2 cuarto pago Vecol con fecha del 29 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Cumplida. Esta obligación no ha sido necesaria pues en contratista no maneja información, es un contrato de suministros	NA	N/A
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y	Cumplida. Esta obligación ha sido cumplida, no obstante el contratista	NA	N/A

	financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	en la entrega de productos e informes no es necesario su entrega pues es un contrato de suministro		
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	A la fecha no se han programa reuniones para el periodo reportado	NA	N/A
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Cumplida. El Contratista ha aportado los soportes de pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF	El contratista aportó certificación de pagos de seguridad social en salud, SENA, ICBF, riesgos laborales, caja de compensación. **Anexo 5.** Informe revisor fiscal (parafiscales – 8 de septiembre de 2023) **Anexo 6.** CC y TP y Antecedentes revisor fiscal VECOL	Aprobado
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación, la cual no ha sido necesario aplicarla, pues es un contrato de suministro	NA	N/A
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación, la cual no ha sido necesario aplicarla, pues no se han presentado amenazas	NA	N/A
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación pues ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos	Póliza de garantía, aprobada por el grupo de ejecución y liquidación, perfeccionada el 27 de junio de 2023, disponible SECOP II.	Aprobado

			Póliza de garantía para adición y prórroga, aprobada por el grupo de ejecución y liquidación, perfeccionada el 14 de septiembre de 2023, disponible SECOP II.	
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Cumplida. El contratista ha cumplido con la legislación de seguridad y salud en el trabajo	NA	N/A
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Cumplida. El contratista ha cumplido con esta obligación, pues manifiesta contar con política de seguridad y salud en el trabajo	NA	N/A
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Esta obligación no aplica para el periodo reportado	N/A	N/A
23	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico 1, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Esta obligación no fue necesaria, pues no se aplicó durante la ejecución del contrato	NA	N/A

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir con la información obligatoria estipulada en las especificaciones técnicas y en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica No.1" de los estudios previos.	Cumplida, el Contratista hizo entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, cumpliendo con el cronograma concertado. Anexo No. 1	1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos. **Anexo 1.** Acta recibo 1 cuarto pago Vecol con fecha del 12 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01) **Anexo 2.** Acta recibo 2 cuarto pago Vecol con fecha del 29 de septiembre de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado Se aclara que para trámite del cuarto pago, se recibieron 486.170 dosis el 12 de septiembre y 513.830 dosis el 29 de septiembre, para un total de 1.000.000 de dosis, tal y como se establece en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO del contrato 524 de 2023
2	Realizar la entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos en el plazo establecido, garantizando calidad, eficacia y seguridad, en la Bodega del Ministerio, ubicada en la Carrera 106 No. 15 - 25 Zona Franca - Bodega 80 – Manzana 14. Fontibón - Bogotá, D.C. (Cuartos fríos del PAI nacional).	Cumplida, el contratista hizo entrega de 1.000.000 dosis, en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicados en la Carrera 106 # 15 - 25 Bodega 80 - Manzana 14. Zona Franca. Fontibón - Bogotá, D.C.	1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos. **Anexo 7.** Ingreso elementos al sistema No. 2796 de fecha 15 de septiembre de 2023. **Anexo 8.** Ingreso elementos al sistema No. 2830 de fecha 4 de octubre de 2023.	Aprobado
3	Asumir los costos sobre análisis de control de calidad para efectuar la entrega del lote o lotes de las vacunas objeto del contrato, para lo cual se debe anexar copia del certificado de liberación del lote o lotes, expedido por el ICA.	Cumplida, el contratista asumió los costos de los análisis de calidad y liberación del lote	Control de calidad y Certificado de liberación de Lotes RAC 248 y RAC 249 **Anexo 9.** Control calidad Vecol RAC 248 **Anexo 10.** Certificado de liberación ICA RAC 248 **Anexo 11.** Control calidad Vecol RAC 249 **Anexo 12.** Certificado de liberación ICA RAC 249	Aprobado
4	Cumplir con lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo No. 1 "Ficha Técnica No. 1" (estudio previo), para efectos de la entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos, respecto del rotulado del producto.	Cumplida, el rotulo de la vacuna cumplió con los establecido en el anexo No. 1	1.000.000 dosis con rotulo de acuerdo a anexo técnico No. 1. Estudios previos.	Aprobado
5	Asumir los costos de la toma, transporte y análisis para control de calidad, además de los peritajes y conceptos técnicos, sobre cada uno de los lotes de vacuna que el Ministerio de Salud y Protección Social considere como objeto de verificación, de manera eventual.	Cumplida, pues no ha sido necesario aplicarla toda vez que el biológico ha cumplido con las especificaciones técnicas	NA	N/A
6	Efectuar el apoyo y soporte técnico sobre el manejo de la	Las entidades territoriales no han requerido asistencia técnica o	NA	N/A

	vacuna, al Ministerio y a las Secretarias de Salud del nivel Departamental y Distrital de acuerdo con las solicitudes hechas por la Subdirección de Salud Ambiental respecto al almacenamiento y aplicación de la vacuna antirrábica para perros y gatos adquirida y posibles reacciones adversas reportadas.	acompañamiento, por lo que esta obligación no ha sido necesaria en este momento.		
7	Garantizar que el periodo de vida útil del insumo indicado en el producto debe ser mayor o igual a dos años, la cual inicia desde el momento de la producción de cada lote. Al momento de la entrega al Ministerio, la vida útil de la vacuna debe ser superior a 18 meses.	El biológico recibido 1.000.000 dosis, cumpliendo con esta obligación. ***LOTE*** / ***FECHA VENCIMIENTO*** *RAC-248* / *01/06/2025* *RAC-249* / *30/07/2025*	486.170 dosis con fecha de vencimiento 1/06/2025 para Lote RAC 248. 513.830 dosis con fecha de vencimiento 31/07/2025 para Lote RAC 249. **Anexo 9.** Control calidad Vecol RAC 248 **Anexo 10.** Certificado de liberación ICA RAC 248 **Anexo 11.** Control calidad Vecol RAC 249 **Anexo 12.** Certificado de liberación ICA RAC 249	Aprobado
8	Garantizar, en un término no mayor a tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega del insumo, el cambio de las vacunas entregadas que no cumplan con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas, durante la vida útil del producto, a solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social.	Esta cláusula no se ha hecho efectiva, el plazo máximo se cumple el 29 de diciembre de 2023.	N/A	N/A
9	Efectuar la reposición de hasta un 30% del total de dosis adquiridas, cuando las vacunas objeto de la presente adquisición no alcancen a consumirse antes de la fecha de vencimiento del producto, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social dará aviso por escrito al contratista, por lo menos con tres (3) meses de anticipación al vencimiento del biológico, biológico que debe ser entregado en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicada en la Carrera 106 No. 15 - 25 Zona Franca - Bodega 80 - Manzana 14. Fontibón - Bogotá, D.C.	Esta obligación se aplica a partir del 1 de marzo y el 30 de abril de 2025. Esta cláusula no se ha hecho efectiva, se cumplirá 3 meses antes de vencer los lotes RAC 248 y RAC 249. Se recibieron 486.170 dosis con fecha de vencimiento 1/06/2025 para Lote RAC 248 y 513.830 dosis con fecha de vencimiento 31/07/2025 para Lote RAC 249.	NA	N/A

10	Entregar en reposición (cambio), vacunas que al momento de la entrega tenga una vida útil inferior al 75% de la vigencia establecida en el registro o Licencia de venta expedido por el ICA y deberán ser entregadas en la bodega del Ministerio (cuartos fríos del PAI), garantizando la cadena de frío en su trasporte.	Obligación cumplida. No se requirió recambio, pues al momento de la entrega, el biológico (1.000.000 dosis), tenían una vida útil igual o superior al 75% de la vigencia establecida en la Licencia expedida por el ICA. Al momento de la entrega la vida útil del biológico fue: **Lote RAC 248** Numero de dosis: 486.170 Fecha de Entrega: 12/09/2023 Fecha de fabricación: 10/07/2023; Fecha de vencimiento: 01/06/2025 Vida útil : 85,9%: (20,6 meses para su vencimiento) **Lote RAC 249** Numero de dosis: 513.830 Fecha de Entrega: 29/09/2023 Fecha de fabricación: 25/07/2023; Fecha de vencimiento: 31/07/2025 Vida útil : 92,1%: (22,1 meses para su vencimiento)	1.000.000 dosis entregadas entre el 12 y el 29 de septiembre de 2023, en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicados en la Carrera 106 # 15 - 25 Bodega 80 - Manzana 14. Zona Franca. Fontibón - Bogotá, D.C.	Aprobado
11	Garantizar que los bienes objeto de la compra sean entregados con los siguientes documentos: a) Certificado de calidad de los bienes por parte del fabricante. b) Copia de Registro y certificado de liberación de lote expedidos por el ICA. c) Factura comercial de venta al Ministerio.	Los soportes: a) Certificado de calidad de los bienes por parte del fabricante, b) Copia de Registro y certificados de liberación de lotes expedidos por el ICA. (Lote RAC 248 y RAC 249); c) Facturas comerciales de venta al Ministerio, que fueron entregados a satisfacción con la entrega del biológico en las fechas señaladas	Se recibió a), b) y c) **Anexo 9.** Control calidad Vecol RAC 248 **Anexo 10.** Certificado de liberación ICA RAC 248 **Anexo 11.** Control calidad Vecol RAC 249 **Anexo 12.** Certificado de liberación ICA RAC 249 **Anexo 13.** Factura BTA 151596 IV Pago **Anexo 14.** Factura BTA 151809 IV Pago **Anexo 15.** 15. 202321300331653 Memorando delegación1 **Anexo 16.** 202321300357923 Memorando delegación2	Aprobado
12	Asegurar que la vacuna antirrábica para perros y gatos sea almacenada en sus cuartos fríos y transportado en vehículos que garanticen la cadena de frío de la vacuna antirrábica para perros y gatos, para las entregas de acuerdo con lo definido en la forma de entrega al Ministerio.	Las especificaciones de almacenamiento y transporte del biológico cumplieron con las especificaciones técnica y obligaciones contractuales	N/A	N/A
13	Prestar apoyo en lo relacionado con la red de frío del nivel territorial para almacenamiento de vacuna antirrábica para perros y gatos en caso que alguna Dirección Territorial de Salud lo requiera, al igual que brindar asistencia técnica por	Las Direcciones Territoriales de Salud, no han requerido este acompañamiento.	N/A	N/A

	parte de médicos veterinarios a las Entidades Territoriales de Salud y apoyo en el desarrollo de campañas de vacunación territoriales.			
14	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Vecol cuenta con médicos veterinarios disponibles para brindar asistencia técnica y acompañamiento en caso de ser requerido	N/A	N/A
15	Atender los reportes de reacciones adversas resultado de la vacunación antirrábica de perros y gatos reportadas por las secretarías de salud, de acuerdo con las directrices definidas por el Instituto Colombiano Agropecuario al respecto.	Vecol cuenta con médicos veterinarios de campo quienes atenderán los reportes de reacciones adversas que reporten las DTS	N/A	N/A
16	Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes en la entrega de los bienes.	No se han presentado novedades o inconvenientes durante el periodo evaluado.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Claudia Patricia Herrera Vallejo
Claudia Patricia Herrera Vallejo (Oct 9, 2023 15:16 CDT)

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios VECOL S.A.
Fecha: 09/10/2023

ANGELA GARCIA DELGADO
ANGELA GARCIA DELGADO (Oct 9, 2023 14:50 CDT)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐

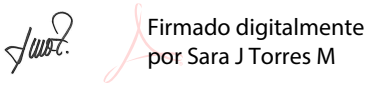
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:



SARA JANNETH TORRES MUÑOZ
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 09 de octubre de 2023

GCOF18 Informe Parcial IV Pago 524-2023 (1)

Final Audit Report 2023-10-09

Created:	2023-10-09
By:	Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA1UX11z9-eSywpNRmT2GwGegkzdesKHDa

"GCOF18 Informe Parcial IV Pago 524-2023 (1)" History

Document digitally presigned by Sara J Torres M
2023-10-09 - 3:48:23 PM GMT- IP address: 201.185.148.14

Document created by Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co)
2023-10-09 - 4:06:10 PM GMT- IP address: 201.185.148.14

Document emailed to angela.garcia@vecol.com.co for signature
2023-10-09 - 4:06:48 PM GMT

Email viewed by angela.garcia@vecol.com.co
2023-10-09 - 7:49:28 PM GMT- IP address: 143.0.109.215

Signer angela.garcia@vecol.com.co entered name at signing as ANGELA GARCIA DELGADO
2023-10-09 - 7:50:09 PM GMT- IP address: 143.0.109.215

Document e-signed by ANGELA GARCIA DELGADO (angela.garcia@vecol.com.co)
Signature Date: 2023-10-09 - 7:50:11 PM GMT - Time Source: server- IP address: 143.0.109.215

Document emailed to Claudia Patricia Herrera Vallejo (claudia.herrera@vecol.com.co) for signature
2023-10-09 - 7:50:13 PM GMT

Email viewed by Claudia Patricia Herrera Vallejo (claudia.herrera@vecol.com.co)
2023-10-09 - 8:16:04 PM GMT- IP address: 190.143.115.43

Document e-signed by Claudia Patricia Herrera Vallejo (claudia.herrera@vecol.com.co)
Signature Date: 2023-10-09 - 8:16:52 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.143.115.43

Agreement completed.
2023-10-09 - 8:16:52 PM GMT

VECOL | Powered by Adobe Acrobat Sign

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO PARCIAL					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GFIF03**	**Versión**	**01**

(1) Contrato No.	524	de	2023		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.		
(3) Dirección:	Av. El Dorado 82-93		(4) Teléfono:	601 4254800	
(5) Cédula y/o NIT:	899.999.002-4		(6) Correo electrónico:	vecol@vecol.com.co	
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			SARA JANNETH TORRES MUÑOZ		
(8) Dependencia:	Subdireccción de Salud Ambiental		(9) No. Extensión o teléfono:	1243	
(10) Objeto:	Adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos				
(11) Plazo de ejecución:	30 de noviembre de 2023				
(12) Fecha de inicio:	27 de junio de 2023		(13) Fecha terminación:	30 de noviembre de 2023	
(14) Valor inicial del contrato: $	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.495.991.200)				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $	• I pago contra entrega de 500.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($ 445.000.000). • II pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($890.000.000). • III pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($890.000.000). • IV pago contra entrega de 1.000.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE $ (890.000.000). • V pago contra entrega de 428.080 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($380.991.200). • VI pago contra entrega de 1.900.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.691.000.000) • VII pago contra entrega de 64.040 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($56.995.600).				
(16) Valor desplazamientos: $	$ 0,00				
(17) Adición ($):	$ 1.747.995.600				
(18) Prórroga (tiempo)	15 de diciembre de 2023				
(19) Suspensión	NA				
(20) Cesión:	NA				
(21) Concepto del pago:	Cuarto (IV) pago de vacuna antirrábica para perros y gatos (1.000.000 dosis)				

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 5.243.986.800	$ 2.225.000.000	$ 890.000.000	$ 0,00	$ 2.128.986.800

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	NA	(28) Pensión valor aporte: $	NA
(29) ARL: $	NA		
(30) Planilla de pago No.	NA	(31) Fecha:	NA
(32) Certificación parafiscales de fecha:	8 de septiembre de 2023		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A., cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 524 de 2023, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☐SI ☐NO ☑NA

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ $ 890.000.000

(34) **Observaciones:**

(35) **Firma responsables:**

Firmado digitalmente por Sara J Torres M

SARA JANNETH TORRES MUÑOZ

Supervisor

(36) Fecha: 17 de octubre de 2023 Bogotá D. C.